

DECRETO Nº 1259 /

LAJA, Abril 20 de 2012

DIMIR FICA TOLEDO

CALDE

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido Nº 183 de fecha 13/03/2012, del Departamento DE Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-46-LE12 de fecha 04-04-2012
- 6.-Acta-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20-04-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 1070 de fecha 04-04-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Buzos Deportivos y Polerones para alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-46-LE12 de fecha 04-04-2012, para proveer lo siguiente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTOS	VALOR NETO
LORENA MABEL ALVIAL MENDEZ.	1233 Buzos escolares y 17 Polerones	\$10.236.000
RUT:		

- **2.-EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal www.Mercado Público.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.02.001 Sp4 cc 600423, del presupuesto vigente año 2012.
- **4.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/MVG/spa DISTRIBUCION:/

Depto. D.A.F., Unidad de Adquisiciones, Depto Desoco, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl